



del Juzgado sino por el contrario todos los vecinos han estado se-
 guros de su jur.^o, y por lo mismo se agrada y goza una par-
 ticacion: por todo lo qual mandan que el presente libro se
 oree de su Ayuntamiento libre y entregue al Sr. Alcaide
 Ferrim.^o literal de este Acuerdo que firman de que doy fe =

Juan Pedro Nicolas Guillen y Salvador Galera
 Guierrez Gonzalez

Juan Pardo Juan Pedro Sanchez Julian de
 de Salinas Moya

Pedro Ant. Valcarlos Fulgencio Chacon

Alferran

Juan Justo del
 Campo y Solida

Nota Se libro al Ferrim.^o que se manda en el anterior Acuerdo
 compuesto de dos fojas utiles el que puse en poder del Sr.
 Alcaide. Mulas diez y seis de Mayo de mil ochoc. treinta
 y uno

Compania

Acuerdo En la villa de Mula a veinte y uno

